



Declaración ANFUMMA por APROBACIÓN AMBIENTAL DEL “PROYECTO DOMINGA”

El archipiélago de Humboldt es un lugar de reconocido valor ecológico e importancia para la conservación de especies marinas emblemáticas amenazadas como el pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), la ballena azul (*Balaenoptera musculus*), el delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*) y el chungungo (*Lontra felina*), entre otras, que podrían verse irreversiblemente afectadas por las actividades asociadas al proyecto minero Dominga, que consideran el emplazamiento de un puerto para el transporte de carga y una planta desalinizadora de agua de mar en el sector. Este proyecto fue recientemente aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) de la Región de Coquimbo, a pesar de existir un recurso de casación pendiente en la Corte Suprema.

La aprobación del proyecto Minero Dominga por parte de las autoridades gubernamentales regionales es polémica y resulta difícil de comprender a la luz de la evidencia científica, la que alerta sobre los impactos ambientales, sociales y económicos derivados de la dramática pérdida biodiversidad y emergencia climática que estamos enfrentando hoy. Esto sumado a la innegable importancia que tiene para nuestro país la salud del océano y el rol que juega la protección de los ecosistemas marinos en las estrategias nacionales de mitigación y adaptación al Cambio Climático, como queda demostrado en la contribución nacional determinada que ha presentado Chile ante la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (NDC, 2020).

La aprobación de este proyecto por parte de la COEVA de Coquimbo, vuelve a poner en evidencia varias de las debilidades que tiene el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en nuestro país, el cual está diseñado – en última instancia - para que de una u otra forma los proyectos sean aprobados, sin tomar realmente en consideración los impactos, muchas veces irreversibles que puedan suponer dichas inversiones. Una vez más, la falta de ordenamiento territorial y participación ciudadana vinculante resultan en proyectos que suelen entregar beneficios solo a algunos, en desmedro de la calidad de vida de quienes efectivamente habitan en los territorios intervenidos, perpetuando así los altos niveles de inequidad social y ambiental del modelo imperante.

En este sentido, las evaluaciones y opiniones técnicas debieran ser medulares en la toma de decisión. En este caso particular, se suman falencias técnicas del proyecto con inconsistencias entre el valor ecológico del lugar y la calidad de las medidas propuestas para hacerse cargo de los impactos. Nuevamente vemos como intereses económicos se transforman en decisiones políticas que ignoran a sus asesores y equipos técnicos de evaluación. Repudiamos categóricamente toda decisión que afecte ecosistemas de alto valor ecológico, como en este caso al archipiélago de Humboldt, ignorando los propios mecanismos de evaluación ambiental. Si no se entienden las dinámicas territoriales de las especies que hoy se encuentran vulnerables y se basan las decisiones políticas en límites administrativos que no responden necesariamente a las áreas de alimentación, reproducción y/o traslado de distintas especies marinas, solo se refuerza la inutilidad del actual sistema de evaluación ambiental de los proyectos.

Como sabemos, estamos en medio de una fuerte crisis de confianzas, en donde las autoridades desconocen la realidad cotidiana de sus representados. Esto no debe continuar así, los sistemas de vida de las personas y los ecosistemas deben ser respetados y utilizados de manera racional y consciente. Seguimos comprometidos a trabajar por una implementación y ejecución efectiva del marco que nos ofrece la institucionalidad ambiental, la que a su vez debe respetar los procesos y pronunciamientos técnicos asociados, mejorando y aplicando nuevos y mejores métodos y sistemas, acorde a los tiempos de crisis que vivimos y la urgencia que supone el poco tiempo que nos queda para remediar el daño ambiental que como humanidad hemos causado.

La evidencia de la crisis climática – explicitada alarmantemente en el reciente informe del IPCC- hace que sea más urgente que nunca hacer realidad el discurso de “tomar decisiones basadas en la evidencia científica” y como trabajadoras y trabajadores del ministerio del medio ambiente exigimos a los(as) autoridades correspondientes que reviertan su decisión y no autoricen ambientalmente al

proyecto Dominga toda vez que es totalmente factible, por ejemplo, utilizar el puerto de Coquimbo, u otras alternativas, para evitar la destrucción de este valioso ecosistema.

Asociación Nacional de Funcionarios(as)
del Ministerio del Medio Ambiente



12 de agosto 2021